

2024-03-07

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMDX) revocó dos convenios de coalición de Morena con sus aliados, PT y Verde

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://quehacerpolitico.mx/?p=108510>

Por Redacción QP

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECMDX) revocó dos convenios de coalición de Morena con sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PEVM), para 31 diputaciones y 15 alcaldías.

En su sesión del martes, se revocó el convenio Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México, suscrito por Morena, PT y PVEM, para la elección de diputaciones al Congreso local por el principio de mayoría relativa en 29 distritos electorales y 15 alcaldías.

Así como el convenio Seguimos Haciendo Historia en la Ciudad de México, suscrito por Morena y PT, para las elecciones de tres distritos electorales.

El Tribunal Electoral local señaló que los partidos no pueden presentar dos convenios, en los que se excluya a uno.

"Se estima fundado el agravio al principio de uniformidad con la aprobación de los acuerdos impugnados, ya que se estima que diversos partidos presentaron un convenio de candidatura común para participar en la elección de diputaciones y alcaldías, no podrían validamente presentar uno diverso con el pretexto de excluir alguno de los partidos proponentes del primero", destacó.

Sin embargo, ahora los partidos podrán optar por presentar un nuevo convenio en el que incluyan la totalidad de las candidaturas propuestas.

En las próximas elecciones del 2 de junio, en la Ciudad de México se disputará la Jefatura de Gobierno entre Clara Bragada, candidata de Morena, PT y PVEM, Santiago Taboada, del PAN, PRI y PRD, y Salomón Chertorivski, de Movimiento Ciudadano.

También se elegirán 66 diputaciones locales, 16 alcaldías y 204 concejalías.